



**CIRCULAR # 027-2020**  
**Seguimiento disposiciones generales para el aseguramiento de la**  
**Asignación Académica III PAC 2020**

07 de octubre de 2020

**SEÑORES:**

**DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, DECANOS,  
JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA,  
ADMINISTRADORES Y PERSONAL DOCENTE**

**Estimados señores:**

Como es de su conocimiento, esta secretaría está llevando a cabo el proceso de aseguramiento de asignación académica correspondiente al presente periodo académico (III-2020), mismo que fue descrito a través de la circular SEDP-025-2020 y que tiene carácter de obligatoriedad de cumplimiento por parte de TODOS los docentes de las distintas unidades académicas a nivel nacional.

A través del Departamento de Efectividad del Recurso Humano, hemos realizado una revisión de los datos proporcionados por los docentes, como resultado de este análisis se detectó que existen docentes que aun NO han cumplido en completar este proceso, por lo que adjunto a la presente encontrarán un listado de aquellos docentes, tutores e Instructores, bajo su cargo, que **NO cumplieron con ingresar su información en los formularios respectivos.**

Solicitamos su colaboración a fin de asegurar, con responsabilidad compartida, el cumplimiento de este proceso por parte de los docentes en mención, el cual es fundamental para poder fortalecer el acompañamiento a su unidad en los distintos procesos de la SEDP, señalando que la falta de cumplimiento por parte de los docentes listados, puede provocar efectos de distintas índoles, **desde considerarse como docente SIN asignación académica (sin perjuicio de las consecuencias administrativas conforme a ley), hasta afectar los procesos de posibles contrataciones de esa unidad académica. De igual forma es fundamental el llenado del formulario de datos generales ya que este estará siendo validado con el sistema de planillas que maneja la SEDP.**

Los Formularios estarán activos durante el periodo comprendido del 08 al 11 octubre del 2020, con el fin de dar tiempo para realizar las respectivas comunicaciones, los mismos son:

1. Formulario de Datos Generales del Personal Docente (se deberá llenar una única vez).  
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uVcFQ3x26UyuVpcXdaiXqCvbXdZDJHJDhwuTFMJpb9URUpjOUY0WFBOS08zSktTRk1NNEc1NIMxTy4u>
2. Formulario de descripción de asignación académica III PAC 2020 (se deberá llenar un formulario por cada asignatura y/o actividad académica que desarrolle el docente).  
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uVcFQ3x26UyuVpcXdaiXqDOLQkcN1btUiaHhziLHbRZUN0kxSTVYNUwyWVfHTIFGTTINNEZWFQzNC4u>

Todas estas actividades serán canalizadas a través del correo institucional [derh@unah.edu.hn](mailto:derh@unah.edu.hn)

Le recordamos que cuenta con todo el respaldo y apoyo por parte de esta Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, para atender cualquier consulta, de acuerdo como usted lo disponga.

Esperando colaborar en su gestión con la presente.

**IRIS YOLANDA CABALLERO LARA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DESARROLLO DE PERSONAL**

Cc: Archivo / IYCL/Icar

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*